

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR CONCURSO DE MERITOS AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA

(PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

Expediente n.º: 63/2025

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Vivienda Tutelada por Concurso de Méritos (Personal Laboral Temporal)

Día y hora de la reunión: 13 de agosto a las 09:30 horas

Lugar de celebración: Casa Consistorial

Documento firmado por: Secretaría, Presidencia y Vocalías

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 9:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos para constituir bolsa de trabajo de auxiliares para Vivienda Tutelada por sustitución:

Cargo	Identidad
Presidencia	Eusebio López-Villanueva García
Secretaría	Domingo Jiménez Moreno
Vocalía	Maria Cañas Belda

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX 15 PUNTOS)		OTROS MÉRITOS (MÁX 5 PUNTOS)		TOTAL
		Servicios Prestados como aux. de Vivienda Tutelada en la Administración Pública (0,7 puntos por mes completo) Máximo: 10 P.	Servicios Prestados como aux. de Vivienda Tutelada o similares en el sector privado (0,1 puntos) Máximo: 5 P.	Cursos relacionados con la convocatoria: 0,1 Pto. hasta 20 H. 0,2 Pto. Hasta 100 H. 0,3 Pto. + de 100 H.	Titulación superior a la exigida en la convocatoria (1 punto)	
1	Maria José Giraldo Alcázar	10	0,96	1	0	11,96
2	Fátima Marín Arias	2,1	2,07	2,7	0	6,87
3	Maria Victoriana Gigante Chaparro	0	4,7	1,4	0	6,1

**CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR CONCURSO DE
MERITOS AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA**

(PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

4	Beatriz Gómez Jiménez	1,4	3,33	0,9	0	5,63
5	Lolia Viviana Foronda Acosta	0,7	0,9	0	0	1,6
6	Natalia Rodado Gómez	0	0,52	0,2	0	0,72
7	Yolanda Moya Rodríguez	0	0	0,7	0	0,7
8	M ^a del Carmen Rodríguez Fernández	0	0,6	0	0	0,6
9	Sebastiana Gómez Chaparro	0	0	0	0	0
10	Ana Gloria Jiménez Díaz	0	0	0	0	0

Se establece un plazo de dos días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 10:23 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PRESIDENCIA:

Eusebio López Villanueva-García

Vocalía:

Maria Cañas Belda

Secretario:

Domingo Jiménez Moreno